

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2668069

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE TARAPACÁ

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Solicitud de autorización de modificación de cauce natural Mejoramiento Sistema de Aforo Vertiente Jachucoposa

Héctor Lagunas Beltrán, RUT: 9.052.692-8, actuando en representación de COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI SCM, RUT: 89.468.900-5, persona jurídica de giro expresado en su razón social, ambos domiciliados para estos efectos en calle Baquedano N°902, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, solicita a Ud. tenga a bien otorgar las autorizaciones establecidas en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, para la modificación de cauce natural.

La solicitud se enmarca en el proyecto denominado "Mejoramiento Sistema de Aforo Vertiente Jachucoposa", ubicado en la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, el cual forma parte del proyecto "Expansión 110 Ktpd, Planta Concentradora Collahuasi", que cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA N°167, de fecha 13 de septiembre de 2001).

El proyecto consiste en reemplazar el actual sistema de aforo por un nuevo sistema de medición de caudal, compuesto por una canaleta Parshall de 6 pulgadas de ancho y 1,52 metros de largo, la cual será prefabricada y montada sobre un canal de hormigón de aproximadamente 3,15 metros de largo por 0,8 metros de ancho, construido con muros prefabricados.

El álveo se identifica con el nombre vertiente Jachucoposa, y aunque no se encuentra en la red hidrográfica IGM 1:50.000, se ubica entre dos quebradas reconocidas denominadas Quebrada Queñual (hacia el norte) y Quebrada Sin Nombre (hacia el sur) que no cuentan con escurrimiento permanente.

La ubicación de las instalaciones consideradas en el proyecto expresadas en Coordenadas UTM WGS84 (Huso 19S) son las siguientes:

Vertedero de derivación:

Este (m): 530.330

Norte (m): 7.713.295

Canaleta Parshall (medición de flujo):

Este (m): 530.337

Norte (m): 7.713.292

Los demás antecedentes técnicos y legales se encuentran disponibles para los interesados bajo el código de expediente administrativo VP-0104-74 en la Dirección Regional de Aguas de la Región de Tarapacá.

CVE 2668069

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl